



Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut

RESOLUCION N° 019/2014
Compensaciones Presupuestarias Abril 2014

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 94/2014 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1077/2013HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYÉN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2014;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de Abril 2014, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este Cuerpo Legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales

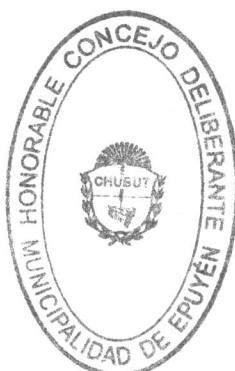
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución N°094/2014M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Califueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Matipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

La Ley XVI N° 46 (Ex. 3098) de Corporaciones Municipales.-
La Ordenanza N° 1077/2013.- Promulga Presupuesto 2014.-
El déficit y superávit registrado por partidas de recursos y gastos.-
El convenio suscripto con DGSP.-
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio.-
Las modificaciones realizadas en el Sistema informático actual de la Municipalidad de Epuyén y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º , de la Ordenanza N° 1077/2013, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2014.-

Que como consecuencia de la resolución 059/2014 del 18/03/2014, la Municipalidad de Epuyén, ha realizado la devolución de la suma de \$ 20.000,00 correspondiente a un Subsidio Palestre Deportes

Que se ha registrado superávit recaudatorio en las partidas que se detallan a continuación A.02.02. Recolección de Residuos \$ 1.043,52; B.02. Fondo Atención Desequilibrios Municipales\$ 15.000,00; B.04.03. Personal Planta Cloacal \$ 0,34.-

Que la Municipalidad de Epuyén, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º) INCREMENTAR en los importes que para cada caso se detallan las partidas indicadas a continuación:

- A.02.02. Recolección de Residuos \$ 1.043,52
- B.02. Fondo Atención Desequilibrios Municipales\$ 15.000,00
- B.04.03. Personal Planta Cloacal \$ 0,34
 - Total \$ 16.043,86

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en los importes que para cada caso se indican las partidas enunciadas a continuación:

- 02.02. Combustibles y Lubricantes \$ 14.943,86
- 03.02. Pasajes \$ 1.100,00
 - Total \$ 16.043,86

Las partidas indicadas deberán incrementarse en los importes citados

Artículo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 2.610,06 (pesos dos mil seiscientos diez con 06/00) la partida 05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en idéntico importe de la partida 08.04. Retenciones Impuesto de Sellos.-

Artículo 3º) De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 94/2014.-
Epuyén, 29/04/2014.-



Luis Angel Vaca
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Epuyén

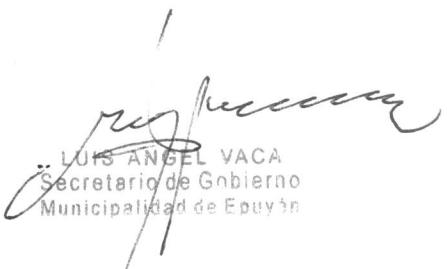


Anexo I

Compensaciones - Abril 2014

Incrementos

B.02-Fondo de Atencion Desequilibrios Municipales	\$ 14,943.86	02.02-Combustibles y Lubricantes	\$ 14,943.86	\$ -
	\$ 56.14			
A.02.02-Recolección de Residuos	\$ 1,043.52	03.02-Pasajes	\$ 1,100.00	\$ -
B.04.03-Personal Planta Cloacal	\$ 0.34			
A.05.02-Fondos de 3º en Custodia	\$ 2,610.06	08.04-Retención Impuestos de Sellos	\$ 2,610.06	\$ -


LUIS ANGEL VACA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Epuén

